



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 514/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 13/02/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| Propuesta del Servicio | 04.03.2024 | |
| Informe Jurídico | 04.03.2024 | |
| Resolución de Alcaldía | 05.03.2024 | |
| Pliego prescripciones técnicas | 04.03.2024 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 13.03.2024 | |
| Informe-Propuesta de Secretaría | 15.03.2024 | |
| Informe de fiscalización previa | 15.03.2024 | |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Tipo de contrato: | Servicios |
| Subtipo del contrato: | Servicios de educación y formación profesional |
| Objeto del contrato: | Formación en competencias digitales |
| Procedimiento de contratación: | Abierto simplificado sumario |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 24.000 euros |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: | 24.000 € |
| IVA %: | Exento |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: | 24.000 euros |
| Fecha de inicio del contrato: | 1 de abril 2024 |
| Fecha de fin del contrato/Duración del contrato | 5 de diciembre 2024 |

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para los servicios de formación en competencias digitales, que forma parte de la red estatal de Centros de Capacitación Digital, en el ámbito del Sistema de Formación Profesional, en entidades local, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 24.000 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Doña Carmen Chueca Cabello, Concejala Delegada, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Doña María del Carmen Ferriz Gómez, Vocal (Técnico Administración General de la Corporación).
- Doña Marisa Salamanca Pontes, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- Doña Elena Calderón Elena (Agente de Desarrollo Local de la Corporación)
- Doña Antonia Rubio Tapia, Administrativa Negociado Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.